

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.511

RETIRO, 31 de julio de 2018.-

VISTOS:

para funcionarios Municipales;

Constitucional de Municipalidades”, refundida por D.F.L. N°2-19.602;

Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1° Convocatoria, certificado N° 891 y rendición:

DECRETO:

1° Páguese viáticos y reembólese gastos según se indica;

Funcionario	Fecha	Cometido	Viáticos	Reembolso	Total
Marcia Lara Pacheco C.I. 12.558.058-0 Asistente Social Grado 11°	26/07/2018 08:30 a 16:30 hrs.	A Talca, 2ª mesa técnica regional SSO programa Vínculos.	\$22.278.-	\$6.000	\$28.278
Servando Maureira Sánchez C.I. 08.016.460-2 Auxiliar 16°	26/07/2018 09:00 a 16:00 hrs.	A sectores rurales de la comuna, traslado profesional programa habitabilidad por visitas a beneficiarios.	\$9.040.-		\$9.040.-

2° Impútese el gasto de viáticos a la cuenta 21.01.004.006 “Comisiones de Servicio en el País” del Presupuesto Municipal vigente.

3° Cárguese los gastos de pasajes, de acuerdo a rendición e impútese el gasto a la cuenta 22.08.007.000.001 “Pasajes, fletes y bodegajes”, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
“Por Orden del Alcalde”


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/SMH/iep